

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 14
Convocatorias	Pág. 33
Dirección de Necrópolis	Pág. 34
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 34
Divorcios	Pág. 37
Emplazamientos	Pág. 39
Expropiaciones	Pág. 42
Incapacidades	Pág. 43
Información de Vida y Costumbres	Pág. 46
Licitaciones	Pág. 46
Edictos Matrimoniales	Pág. 48
Prescripciones	Pág. 50
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 58
Procesos Concursales	Pág. 58
Rectificaciones de Partidas	Pág. 58
Remates	Pág. 61
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 112
Venta de Comercios	Pág. 113
Niñez y Adolescencia	Pág. 113
Varios	Pág. 116
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 118
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 121
Tarifas	Pág. 126

2 - Resolución 1.481/014.- Promúlgase el Decreto Departamental 77 que aprueba la Ordenanza sobre rotulado de los envases alimentarios destinados a la comercialización mayorista de los productos frutihortícolas. (394*R) Pág. 6

INTENDENCIA DE RIVERA

3 - Decreto 1.607/014.- Promúlgase la Ordenanza 5/014, que designa a una calle del Barrio Mandubí con el nombre de MARCIRIO RODRÍGUEZ. (389*R) Pág. 8

4 - Decreto 1.899/014.- Promúlgase la Ordenanza 6/014 "AJUSTE SALARIAL EXTRAORDINARIO POR MEJORA DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES". (390*R).....Pág. 8

5 - Resolución 2.065/014.- Fijase el inicio de la elaboración del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microregión de Tranqueras". (391*R)..... Pág. 8

INTENDENCIA DE SALTO

6 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 6.732/014 que aprueba la nueva "Ordenanza de Taxímetros". (392*R) Pág. 9

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

1 - Resolución 1.480/014.- Promúlgase el Decreto Departamental 76 que aprueba la Ordenanza sobre la estandarización de las medidas de los envases rígidos de madera destinados al transporte, almacenamiento y comercialización de los productos frutihortícolas. (393*R)Pág. 4



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel